



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
N° 26**

**COLINA, 08 DE SEPTIEMBRE 2016  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## **SESION DE CONCEJO N° 26**

**SESION** : **ORDINARIA**  
**FECHA** : **08 DE SEPTIEMBRE 2016**  
**HORA** : **10:30 horas**  
**LUGAR** : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJALES PRESENTES** : **GONZALO TORRES FERRARI**  
**ANDRES VASQUEZ MEDINA**  
**MAXIMO LARRAIN GEISSE**  
**JORGE BOHER FERRADA**  
**PABLO ATENAS VALENZUELA**  
**ALEJANDRA BRAVO HIDALGO**

**FUNCIONARIOS** : **MARIA JOSE ZAVALA** **ABOGADA**  
**ANGELA PRADO** **SECPLAN**  
**CAROLINA HERNANDEZ** **ASEO**  
**MANUEL NUÑEZ** **FINANZAS**  
**AMORY HORMAZABAL** **DIDECO**  
**ALVARO QUILODRAN** **ASESOR URBANO**  
**ANIBAL CALDERON** **ABOGADO**

**OTROS** : **CARLOS RUIZ** **CORPORACION**  
**DRA. PRADENAS** **SALUD**

**PRESIDE** : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**

**SECRETARIO** : **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

## **TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 26 DEL 08.09.16**

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Exposición ante el H. Concejo Municipal de la "Farmacia Comunal", a cargo del Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para la instalación de un portón de acceso en el pasaje Matico de la Villa La Reina, en conformidad al Decreto Alcaldicio N° E-1035/2011, Ordenanza Local sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que regula el Cierre de Calles y Pasajes por motivos de Seguridad Pública, para su presentación al H. Concejo Municipal.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública ID-2686-55-LP16 "Servicio de arriendo y mantención de fotocopiadora, para la Municipalidad de Colina", al oferente Empresa comercializadora Tecnosop Limitada, por un periodo de 4 años y por un monto total de \$120.000.000.- IVA incluido.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública ID-2686-54-LP16 "Servicio mantención de impresora y scanner", al oferente GONET Ingeniería SPA, por un periodo de 4 años y por un monto total de \$32.558.400.- IVA incluido.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar complementar financiamiento por un monto de \$ 10.682.075.- para el proyecto "Mejoramiento sede social Las Canteras", el cual tiene un costo total de \$155.682.075.-, de los cuales \$ 145.000.000.- son aportados por el Programa Quiero Mi Barrio (MINVU).
- 8.- Varios
- 9.- Cierre de la sesión.

## SESION ORDINARIA N° 26 DEL 08.09.16

### 1.- Lectura Acta Anterior

Pendientes

- 2.- **Alcalde:** Informa que el tema de la Farmacia Popular, lo dejará como último punto de la tabla y que dará curso a los otros puntos, por la relevancia del mismo.
  
- 4.- **Autorización del H. Concejo Municipal para la instalación de un portón de acceso en el pasaje Matico de la Villa La Reina, en conformidad al Decreto Alcaldicio N° E-1035/2011, Ordenanza Local sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que regula el Cierre de Calles y Pasajes por motivos de Seguridad Pública, para su presentación al H. Concejo Municipal.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema e indica que el municipio para la instalación de un portón de acceso por razones de seguridad, normalmente los que piden esto son por motivos de seguridad, es un tema de los vecinos, que se sienten más seguros, a través de la incorporación de este portón.

**Concejal Boher:** Me imagino que cumple con todos los requisitos.

**Alcalde:** Si están todos los informes jurídicos legales.

**Concejal Vásquez:** Lo primero, que bueno que los vecinos se organicen para enfrentar y poner un poco de freno a los delincuentes, que hoy por hoy abundan, pero recordé alcalde, una solicitud de La Villa Las Araucarias, - antigua me vino a la memoria - una solicitud también de cierre de pasaje, ellos tenían una dificultad ahí, porque al parecer no habían cumplido con el quórum, me acuerdo que hable con ellos de acuerdo a lo que me dijeron que los habían cumplido pero, no volví a verlos nunca más en concejo, quizás preguntarle a la dirección de obras para que nos cuenten la próxima semana.

**Alcalde:** Instruye a la Secretaria Municipal (S) consultar a los propios vecinos en que quedo el trámite de instalación de portón, porque quizás desistieron.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Apruebo.

**Concejal Larraín:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo

**Concejal Atenas:** Apruebo

## **Alcalde: Apruebo**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo,

### **ACUERDO N° 117-2016**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1035/2011 de fecha 03 de junio de 2011, que dicta "Ordenanza local sobre ocupación de bienes nacionales de uso público que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad pública". **2)** Decreto Alcaldicio N° 2454/2012 de fecha 18.10.2012 que incorpora al final del Artículo Segundo de la Ordenanza local sobre ocupación de bienes nacionales de uso público que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad pública, el punto 2) que en el indica. **3)** Ordinario N° 171/2016 de fecha 25 de agosto de 2016 de la Directora de Obras Municipales (S), mediante el cual remite expediente del Pasaje Matico, Villa La Reina, para la instalación de portón en conformidad y dando cumplimiento a la Ordenanza de Cierres y Pasajes. **4)** Memorándum N° 299/2016 de fecha 24/06/2016 de la Directora de Tránsito y Transporte Público, que informa que el Pasaje Matico, cuenta con una única vía de acceso y salida, tanto vehicular como peatonal, que permite acceder hacia la vialidad principal denominada calle Canela. **5)** Informe Técnico factible de acceder a la instalación del portón ubicado en el Pasaje Matico de la Villa La Reina puesto que su existencia previene la entrada de personas y vehículos ajenos al recinto, aumentando la sensación de seguridad para los residente. **6)** Oficio N° 057/16 de fecha 10/08/2016 del Cuerpo de Bomberos de Colina, a través del cual comunica que no tienen reparos ni oposición en la instalación de barreras de control, bajo las siguientes observaciones: La puerta principal de acceso deberá tener a lo menos 3 mt de ancho; los moradores residentes del pasaje deberán de contar con copias de llaves o controles; considerar horarios de apertura (sin seguros ni candados) extensos durante el transcurso del día; y, en el caso de que el cierre fuera eléctrico considerar medidas de apertura manual. **7)** Carta de doña María Paz Acevedo, representante del Pasaje Matico, mediante la cual pide autorización al Sr. Alcalde para el cierre del Pasaje Matico, dando los motivos y acompañando Solicitud de Instalación de portón con las firmas de los residentes del Pasaje; y, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.499 Regula el Cierre de Calles y Pasajes por motivos de Seguridad; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el cierre del acceso al Pasaje Matico de la Villa La Reina mediante la instalación de un portón eléctrico.

Los representantes para la construcción y ejecución del mismo, deberán ceñirse a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° E-1035/2011 de fecha 03 de junio de 2011 y su posterior modificación aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° E-2454/2012 de fecha 18.10.2012.

- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública ID- 2686-55-LP16 "Servicio de arriendo y mantención de fotocopiadora, para la Municipalidad de Colina", al oferente Empresa comercializadora Tecnosop**

**Limitada, por un periodo de 4 años y por un monto total de \$120.000.000.- IVA incluido.**

**Alcalde:** El Municipio, con un equipo de funcionarios municipales se encuentra trabajando en procesos licitatorios de contratos que vencen este año, por lo tanto de a poco se irán presentando al H. Concejo las adjudicaciones.

En esta ocasión son dos procesos licitatorios que requieren autorización del concejo, para adjudicar los llamados a licitaciones públicas que son el servicio de arriendo y de mantención de fotocopiadoras, para la Municipalidad de Colina, al oferente Comercializadora Tecno Soc. Ltda. por un periodo de 4 años por un monto total de \$ 120.000.000, (monto que corresponde a 4 años), y el servicio de mantención de impresora y scanner al oferente por un período de 4 años por un monto total de \$ 31.558.400 IVA incluido.

**Directora de Secplan:** Expone en power point.

#### **PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**“Servicio de Arriendo y Mantención de  
Fotocopiadora para la Municipalidad de Colina”  
ID-2686-55-LP16**

## ANTECEDENTES

- La Municipalidad de Colina requiere contratar la ejecución de "Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Fotocopiadora para la Municipalidad de Colina", para lo cual se llama a licitación pública el día 09 de Agosto de 2016, para posteriormente realizar la apertura de las ofertas el día 29 de Agosto del 2016.
- Se trata de una licitación por precios unitarios, la cual tiene un máximo de presupuesto a adjudicar de \$120.000.000.- los que se ejecutarán durante los 4 años de duración del contrato (2016-2020).
- Se presentó el siguiente oferente:

OFERENTE
Comercializadora Tecnosop Ltda.
Camila Ariana Gómez Herrera
Alejandro Alvear Espinoza

- Los oferentes cumplen con los requisitos mínimos requeridos, por lo que pasa a la evaluación técnica y económica de su oferta.

## RESUMEN EVALUACIÓN

### OFERTA ECONOMICA (25%)

Se evaluará la mejor oferta económica según Anexo N°1, el valor por copia ofertada IVA incluido.

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo. El precio a evaluar será oferta total con IVA incluido.

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
Comercializadora Tecnosop Ltda.	9.5	30
Camila Ariana Gómez Herrera	16.66	17.10
Alejandro Alvear Espinoza	16.66	17.10

## RESUMEN EVALUACIÓN

### TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA TÉCNICA (25%)

Corresponde al tiempo en que el oferente tardara en dar respuesta al requerimiento de la ITS en caso de que los equipos presenten algún desperfecto, según Anexo N°8.

OFERENTE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Comercializadora Tecnosop Ltda.	100	25
Camila Ariana Gómez Herrera	100	25
Alejandro Alvear Espinoza	100	25

## RESUMEN EVALUACIÓN

### EXPERIENCIA DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL: 15%

Se evaluará la experiencia acreditada mediante los contratos u Órdenes de compra, de acuerdo al Anexo N°7. Dichos certificados deberán ser suscritos por las entidades públicas y/o privadas, indicando el nombre del servicio, la fecha en que se llevó a cabo, y la conformidad del mismo. Las experiencias indicadas en anexo N°7 que no sean respaldadas por certificados, no serán consideradas para la evaluación. De no contar con experiencia, deberá indicarlo en el Anexo N°7.

OFERENTE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Comercializadora Tecnosop Ltda.	5	15
Camila Ariana Gómez Herrera	0	0
Alejandro Alvear Espinoza	0	0

**Nota:** El oferente Alejandro Alvear presenta solo facturas y no Órdenes de Compra o Certificados, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de Licitación.

## RESUMEN EVALUACIÓN

### IMPACTO MEDIO AMBIENTAL (2%)

Se evaluara si el oferente adjunta declaración Jurada Simple, donde indique no haber sido sancionado por prácticas reñidas con el medioambiente, según Anexo N°11.

OFERENTE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Comercializadora Tecnosop Ltda.	100	2
Camila Ariana Gómez Herrera	100	2
Alejandro Alvear Espinoza	100	2

## RESUMEN EVALUACIÓN

### PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (3%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 10 de las presentes Bases.

OFERENTE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Comercializadora Tecnosop Ltda.	100	3
Camila Ariana Gómez Herrera	75	2.25
Alejandro Alvear Espinoza	100	3

## RESUMEN EVALUACIÓN

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada:

Propuesta	Oferta Económica	Ubicación geográfica	Experiencia	Tiempo de Respuesta a Asistencia Técnica	Presentación Antecedentes	Impacto Medio A.	TOTAL
	30%	25%	15%	25%	3%	2%	100
<b>Comercializadora Tecnosop Ltda.</b>	30	25	15	25	3	2	100
Camila Ariana Gómez Herrera	17.10	25	0	25	2.25	2	71.35
Alejandro Alvear Espinoza	17.10	25	0	25	3	2	72.1

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista de los antecedentes expuestos previamente, Esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación a la Empresa Comercializadora Tecnosop Limitada, RUT 76.754.000-0 por un periodo de 4 años, por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales por un monto total de \$ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos), IVA incluido.

**Directora Secplan:** Señala que el único oferente que acredito la experiencia fue la empresa que se propone adjudicar.

**Concejal Boher:** En el caso de Alejandro Alvear quien es en la actualidad quien brinda el servicio, ¿porque tenía que acreditar experiencia?

**Directora Secplan:** Las bases administrativas así lo estipulan.

**Concejal Boher:** Si él pide un certificado a la municipalidad que certifique la experiencia, ¿queda fuera?

**Directora Secplan:** Sí. Así es el mercado público, si no cualquiera puede alegar frente a eso y votarnos la licitación.

**Concejal Boher:** ¿Y, todos presentaron el certificado de impacto ambiental?

**Directora Secplan:** Sí, es que todos tienen una carta jurada que no tiene declaraciones de impacto ambientales.

**Concejal Boher:** Esto es por la mantención, o sea te van a entregar el servicio, van a tener que cambiar las maquinas, ellos cambian y remplazan.

**Directora Secplan:** Es mantención de las 16 fotocopiadoras que tenemos, más una posibilidad de arriendo, ahora esto es un valor tope de acuerdo a los precios que nos van mostrando.

**Concejal Boher:** ¿Llevan la contabilidad de cuanto sale?

**Directora Secplan:** Cada fotocopiadora tiene un registro

**Concejal Larraín:** Aprovechando que esta la Ángela, y el Director de Educación y Salud, ¿se aprovechan las mismas licitaciones o presentaciones de empresas en ambos casos?, porque también ocupan impresoras, scanner y paleografía, más por el hecho, para juntar las dos y aprovechar esa licitación, pueden existir propuestas más baratas.

**Directora Secplan:** No, no se pueden juntar las dos entidades en una licitación.

**Concejal Larraín:** Tienen ambos pica papeles, o sea ¿qué es lo que se hace con el reciclaje de toda la papelería?

**Alcalde:** Nosotros tenemos convenio con la Fundación San José, y en las oficinas municipales hay unas cajas de cartón donde se deposita los papeles que no ocupan los funcionarios, pero eso no tiene que ver con el reciclaje; y, lo que queremos con el tema del gobierno inteligente es ocupar menos papel, tenemos que llegar a ocupar muchos menos papel

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:**

**Concejal Vásquez:** Alcalde, respecto de esta licitación el proponente numero 3 Alejandro Alvear Espinoza, está vinculado familiarmente a mí, si, el hijo de él está casado mi hermana así es que yo prefiero abstenerme de votar

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Larraín:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo

**Concejal Atenas:** Apruebo

**Alcalde:** Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 118-2016.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Mantención de Impresoras y Scanner" ID-2686-54-LP16.

Decreto E-1588/2016 de fecha 05/08/2016 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado y aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el Profesional de Obras Municipales, el profesional de Secplan, el profesional de Informática, el Asesor Jurídico (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar al oferente GONET Ingeniería SPA. por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Secplan; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado “**Servicio de Mantenimiento de Impresoras y Scanner**” ID-2686-54-LP16, al oferente **GONET INGENIERIA SPA** por un monto de \$ 678.300.- (seiscientos setenta y ocho mil trescientos pesos) IVA incluido, y un monto total por cuatro años de \$ 32.558.400.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.06.004.000.000 denominado “Mantenimiento y reparaciones de maquinarias y equipos” de presupuesto municipal vigente.

- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar licitación pública ID- 2686-54-LP16 “Servicio mantenimiento de impresora y scanner”, al oferente GONET Ingeniería SPA, por un periodo de 4 años y por un monto total de \$32.558.400.- IVA incluido.**

**Directora de Secplan:** Expone en power point.

## PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA

### “Servicio de Mantenimiento de Impresoras y Scanner” ID-2686-54-LP16

#### ANTECEDENTES

- La Municipalidad de Colina requiere contratar la ejecución de “Servicios de Mantenimiento de Impresoras y Scanner”, para lo cual se llama a licitación pública el día 08 de Agosto de 2016, para posteriormente realizar la apertura de las ofertas el día 29 de Agosto del 2016.
- Se trata de una licitación por precios unitarios, la cual tiene un máximo de presupuesto a adjudicar de \$32.558.400.- los que se ejecutarán durante los 4 años de duración del contrato (2016-2020).
- Se presentaron los siguientes oferente:

Nombre oferente	Rut
Gonet Ingeniería SPA	76.550.039-7
Alejandro Hernán Alveal Espinoza	8.539.495-9

- El oferente cumple con los requisitos mínimos requeridos, por lo que pasa a la evaluación técnica y económica de su oferta.

## RESUMEN EVALUACIÓN

### OFERTA ECONOMICA (45%)

Se evaluará con el puntaje máximo la oferta de menor monto. El valor a evaluar será el resultado de la suma de una unidad de cada una de las partidas solicitadas, el cual deberá indicarse en el anexo de oferta económica.

Oferente	Oferta económica	Puntaje
GONET INGENIERIA SPA	\$ 678.300	45
ALEJANDRO ALVEAR ESPINOZA	\$ 833.000	36.64

## RESUMEN EVALUACIÓN

### OFERTA TECNICA

#### a) Servicio Asistencia Técnica (15%)

Se evaluará según lo indicado en el ANEXO N° 11. Tiempo de respuesta para el servicio de reparación o cambio.

Oferente	Tiempo De Respuesta	Ponderación	Puntaje
GONET INGENIERIA SPA	10 minutos	100	15
ALEJANDRO ALVEAR ESPINOZA	60 minutos	60	9

## RESUMEN EVALUACIÓN

### Experiencia de la Empresa o Persona Natural: 10%

Se evaluará la experiencia certificada mediante órdenes de compra o contratos, de acuerdo al Anexo N 7. Las experiencias indicadas en el anexo mencionado que no sean respaldadas por certificados, no serán consideradas para la evaluación.

Oferente	Cantidad de certificados	Puntaje
GONET INGENIERIA SPA	0	0
ALEJANDRO ALVEAR ESPINOZA	0	0

Nota: El oferente Alejandro Alvear Espinoza presenta facturas y no los documentos indicados en las bases para acreditar experiencia.

## RESUMEN EVALUACIÓN

### IMPACTO MEDIO AMBIENTAL (2%)

Se evaluará si el oferente adjunta Declaración Jurada Simple, donde indique no haber sido sancionado por prácticas reñidas con el medio ambiente según Anexo N°10.

OFERENTE	PUNTAJE
GONET INGENIERIA SPA	2
ALEJANDRO ALVEAR ESPINOZA	2

## RESUMEN EVALUACIÓN

### PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (3%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 10 de las presentes Bases.

OFERENTE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
GONET INGENIERIA SPA	75	2.25
ALEJANDRO ALVEAR ESPINOZA	100	3

## RESUMEN EVALUACIÓN

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada:

Oferente	Experiencia	Oferta Económica	Servicio Asistencia Técnica	Ubicación Geográfica	Presentación Antecedentes	Impacto Medio A.	TOTAL
	15%	45%	15%	20%	3%	2%	100
GONET INGENIERIA SPA	0	45	15	20	2.25	2	84.25
ALEJANDRO ALVEAR ESPINOZA	0	36.64	9	20	3	2	70.64

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación a **GONET INGENIERIA SPA** por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales por un monto total mensual de **\$ 678.300.-** (seiscientos setenta y ocho mil trescientos), IVA incluido. y un monto total por cuatro años de **\$32.558.400.-** (treinta y dos mil quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos).

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:**

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Alcalde, respecto de esta licitación el proponente Alejandro Alvear Espinoza, está vinculado familiarmente, él está casado con mi hermana así es que prefiero abstenerme de votar.

**Concejala Bravo:** Apruebo

**Concejal Larraín:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo

**Concejal Atenas:** Apruebo

**Alcalde:** Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 119-2016.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Arriendo y Mantenición de Fotocopiadora, para la Municipalidad de Colina" ID-2686-55-LP16. Decreto E-1595/2016 de fecha 08/08/2016 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado y aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de Secplan, el Director de Finanzas, el Profesional de Informática, y el Asesor Jurídico (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar al oferente GONET Ingeniería SPA. por

presentar una oferta conveniente a los intereses municipales. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Secplan; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado “**Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Fotocopiadora, para la Municipalidad de Colina**” ID-2686-55-LP16, al oferente **EMPRESA COMERCIALIZADORA TECNOSOP LIMITADA** por un período de 4 años (2017 al 2020), por un monto total de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.09.999.001.000 denominado “Otros arriendos” de presupuesto municipal vigente.

**7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar complementar financiamiento por un monto de \$ 10.682.075.- para el proyecto “Mejoramiento sede social Las Canteras”, el cual tiene un costo total de \$155.682.075.-, de los cuales \$ 145.000.000.- son aportados por el Programa Quiero Mi Barrio (MINVU).**

**Alcalde:** Uds. saben que el proyecto Quiero mi Barrio Las Canteras, les quedo una plata, que por acuerdo del comité la dejaron para la compra de un terreno para una cancha de futbol, eso fallo y nosotros finalmente vamos a ocupar el comodato nos entregó La Reserva, vamos a construir la cancha de Las Canteras, porque es un terreno bien escarpado, es una cancha que no va a salir barata, pero la primera licitación es de despeje de terreno, de movimiento de tierra, sin embargo le pedimos al SERVIU que esa plata los \$145.000.000.- fueran ocupados en otros mejoramientos como por ejemplo la sede y la posta, y nosotros hicimos un proyecto que incluso contempla un nuevo sistema energéticos fotovoltaicos, (bien bueno, un muy bonito proyecto) y se mandó al SERVIU. El SERVIU quiere aprobar el proyecto, pero lo que nos pide es una serie de datos técnicos y obviamente haciendo los cálculos presupuestarios la plata del SERVIU que son \$ 145.000.000.- no va a alcanzar para hacer la obra porque estamos deficitario por \$ 10.682.075.- entonces se requiere el acuerdo del concejo y autorización para incrementar y con esto le mandamos el acuerdo del concejo al SERVIU, nos van a autorizar y podemos llamar a licitación para poder ya comenzar a construir esa obra que va a quedar muy bonita.

**Concejal Torres:** ¿qué es lo que es la obra?

**Alcalde:** Es el mejoramiento completo de la sede, la posta, salida para minusválido, con techo y además con equipamiento fotovoltaico para la energía.

**Concejal Boher:** Alcalde tengo, un comentario, hay ahí un acceso para silla de ruedas, pero como tiene dos entradas, siempre se abre una sola y la otra que es para silla de ruedas esta siempre cerrada, entonces está limitado.

**Alcalde:** El proyecto lo presentaremos cuando el SERVIU lo apruebe.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.**

**Concejal Torres:** Apruebo.  
**Concejal Vásquez:** Apruebo.  
**Concejala Bravo:** Apruebo.  
**Concejal Larraín:** Apruebo.  
**Concejal Boher:** Apruebo  
**Concejal Atenas:** Apruebo  
**Alcalde:** Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 120-2016**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para financiamiento del proyecto aprobado por el Programa Quiero Mi Barrio denominado "Mejoramiento Sede Social de Las Canteras" ; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar complementar financiamiento, por un monto de \$ 10.682.075.- (diez millones seiscientos ochenta y dos mil setenta y cinco pesos) del proyecto aprobado por el Programa Quiero Mi Barrio denominado "Mejoramiento de la Sede Social Las Canteras".

### **3.- Exposición ante el H. Concejo Municipal de la "Farmacia Comunal", a cargo del Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social.**

**Alcalde:** Exposición de la corporación por el tema de la Farmacia Popular, exposición que ha sido solicitado por el concejal Andrés Vásquez.

**Concejal Boher:** Como se va a llamar, farmacia comunal, farmacia del pueblo

**Alcalde:** Farmacia Comunal de Colina.

**Directora de Salud:** Presentamos el proyecto de Farmacia Comunal que ya está construida, autorizada por el ISP, para comenzar su funcionamiento y contarles un poco de que se trata y detalles de lo administrativo y operacional.

Nuestra misión es brindar salud de calidad y en ese marco estamos comprometidos con desarrollar estrategias que ayuden a nuestros usuarios en tener acceso integral para lograr un estado de salud adecuado que permite mejorar su calidad de vida y por eso está esta iniciativa y hemos desarrollado esta estrategia y donde digamos lo fundamental es que vamos a tener precios bajos que aporten a la calidad de vida de nuestros usuarios, en el sentido que puedan acceder a fármacos que hoy en día de acuerdo a los precios que hay en las farmacias de cadena o las independientes, ellos no pueden acceder.

La fecha de inauguración es el 15 de Septiembre, en estos días vamos a iniciar una marcha blanca, con algunos usuarios específicos, el horario de funcionamiento va a ser de Lunes a Viernes de 09:00 de la mañana hasta las

20:00 Horas y vamos a atender también los días sábados en la mañana, de acuerdo a como se comporte la demanda, vamos a ir evaluando otros horarios.

**Concejal Atenas:** Horario continuado de lunes a viernes.

**Directora de Salud:** Si, y eso es lo que tenemos autorizado por el ISP, por ahora, vamos a tener un químico farmacéutico, que es el director técnico, va a ver técnico de nivel superior de enfermería, auxiliares de farmacia que están capacitados básicamente en el tema bodeguero, un tens de fraccionamiento, nosotros en este momento estamos en proceso, de solicitar la autorización de fraccionamiento ¿que quiere decir eso?, que vamos a comprar envases clínicos, por ejemplo lo que venden los laboratorios a los hospitales, que tienen obviamente un mucho menor precio porque no viene con un envase, un envase comercial que tiene un costo alto el que venga en una cajita con 10 comprimidos por ejemplo que venga en la caja con publicidad eso tiene un costo los envases clínicos que se venden a los hospitales o clínicas son en base a 1000 unidades etc., lo que vamos a tener autorización nosotros es para fraccionar y poder vender, por ejemplo, si tiene un tratamiento por 7 días de 3 comprimidos diarios, las cajas a veces traen 30 y siempre uno termina comprando más fármacos que no requiere, y equivale en el precio, por lo tanto vamos a entregar el tratamiento que corresponde, además tenemos una maquina envasadora.

Ante consulta del **concejal Torres**, la **Directora de Salud**, le informa que el envase clínico es el que te venden con 1000 unidades 2000 unidades y lo que nosotros vamos a hacer es fraccionar y entregar el tratamiento de acuerdo a la receta con la cantidad justa, eso está en proceso de autorización en este minuto, la maquina envasadora ya está adquirida y está en funcionamiento, la teníamos en los centros de salud, porque va a cumplir dos funciones, también nos va hacer envases para lo que entregamos en los centros de salud.

**Concejal Boher:** ¿El requisito es que tienen que llevar la receta?

**Directora de Salud:** Depende del fármaco que sea, hay fármacos que no necesitan receta y otros que son de venta libre.

**Secretario General de la Corporación:** Lo que tienen que ver es que la farmacia, la venta el 70% es con receta y el 30% son fármacos de venta libre que no requieren receta médica, por lo tanto así se comporta la venta en todas las farmacias

El fraccionamiento es una resolución que nosotros la estamos tramitando en el ISP entidad que autoriza ese proceso, nos va como dice la doctora a facilitar mucho el tema de bajar los costos y que también no solo del tipo clínico la mitad de los laboratorios no venden clínico, venden con las cajas normales comerciales, pero igual se pueden fraccionar esas cajas, por lo tanto eso es realmente de la resolución una de las más importantes porque genera un ahorro calculamos que puede ser adicionalmente a cada persona un 30%

Ante consulta del **concejal Boher**, le informa la **Directora de Salud** que para tener un stock adecuado, hicimos un estudio de farmacia, no con lo que nosotros entregamos en los centros de salud, que está acotado a una canasta determinada, hicimos un estudio de mercado, vimos que están vendiendo las farmacias de cadena y las farmacias independientes, manejan alrededor de 2000 y tantos productos y nosotros estamos en eso, hicimos acuerdos con laboratorios de manera de mantener esto adecuado de tener políticas canjes para evitar vencimientos.

**Concejal Vásquez:** Eso es muy relevante, lo de la devolución.

**Secretario General de la Corporación:** Hacen viable el tema de la devolución, es que no te sobre estockees con medicamentos que no tienen salida.

Ahora lo más importante en este tema, es como funciona a diferencia de otras farmacias, fue que nosotros hicimos una cosa parecida a los supermercados e hicimos que todos los laboratorios participen, los laboratorios más grandes de este país son 15 (en total, son como 80 laboratorios en el país) tienen un 80% del mercado y los otros tienen el 20% y ¿cuál es el negocio? es súper simple, ellos todos tienen que estar que es la diferencia de otras farmacias que no todos los laboratorios están, y de repente en este caso los que dirigen las farmacias dicen: oye sabes que no queremos, los laboratorios generan genéricos bioequivalentes y se acabó el tema y originales y copias no existen y eso obviamente porque lo hacen por temas económicos, tener originarios copias significa mínimo esa farmacia tiene que tener un stock de 120 millones mínimo sin moverse a tener una rotación.

**Directora de Salud:** Esta la resolución sanitaria que nos autoriza a funcionar como farmacia comunal. Lo que tenemos en este minuto son sobre 2300 productos y va a ir aumentando en la medida que también el producto no lo tengamos surja alguna necesidad y los productos que vamos a comercializar son medicamentos, insumos terapéuticos: que son estas jeringas, guantes, apósitos, (que mucha gente requiere), pañales, para niños y para adultos y leche (esencialmente las de formulas).

Ante consulta del **concejal Vásquez**, le informa el **Secretario General** que los pañales (niños y adultos) se compran a otros proveedores (no laboratorios) y lo vendemos al costo más un 3%, el 3% que es lo que cobra transbank.

**Concejal Vásquez:** 'Tengo una duda, respecto a lo sin receta, por ejemplo soy un vecino emprendedor y se me ocurrió ir a la farmacia popular, (el chileno, el chileno es muy especial), y comienzo a ir, regularmente a la farmacia Comunal de Colina a comprar, porque hay que ponerse en todos los casos, los vecinos habitualmente lo requieren porque necesitan los remedios baratos que es en el caso social y por otro lado está un vecino emprendedor que tiene idea de tirar para arriba, y va a la farmacia popular porque le están cobrando el costo más el 3% que es lo que cobra transbank, ¿que pasa en ese caso?, ¿que mecanismos vamos a ocupar?.

**Directora de Salud:** El usuario que compra se identifica, vamos a tener una base de datos, ejemplo 37:17 si pide 10 bolsas de pañales y me cuenta que quiere comprarle al tiro los pañales a su hijo, para 3 meses, va a existir siempre de parte del químico farmacéutico que está a cargo el control de decirle, le puedo vender solo 3 esta vez, ¿por qué?, porque es un beneficio, no es una farmacia de las grandes cadenas donde tiene libre albedrío para comprar la cantidad que quiera.

**Secretario General:** Esto es un servicio a los vecinos, las farmacias populares son un servicio, en el fondo no estamos lucrando con este tema, sino que estamos prestando un servicio, es como que tu como vecino me dijeras cómprame este fármaco este pañal y yo te lo compro y te lo doy a ti, pero no es un tema como para andar haciendo negocio, nosotros vamos a tener que filtrar muy bien este tema, nosotros tenemos nuestros inscritos, los inscritos son 90.000 en Colina están identificados en base de datos, por lo tanto van a acceder con su carnet de identidad. También en el Servel estamos conectados en internet, los que votan acá en Colina se supone que tienen residencia, y, el que no tenga ninguna de esas dos cosas, tiene que venir con un recibo de luz, de agua algo que acredite domicilio, no son nuestras exigencias, son las exigencias que nos hace el ISP.

**Concejal Boher:** sería súper bueno que se pusiera un reglamento, de las condiciones.

**Concejal Torres:** Porque la gente toda esta preguntado ¿cómo va a ser el procedimiento? ¿que va a pasar?, ¿puedo yo, o no puedo?

**Directora de Salud:** Va a ver una campaña comunicacional para decirle a la gente cuales son los requisitos, el horario de funcionamiento, etc.

**Concejala Bravo:** En Colina tú decías que habían 90.000 personas que pueden acceder a la farmacia.

**Concejal Vásquez:** que son los que están inscritos en los servicios de salud

**Directora de Salud:** Pero también puede acceder el resto de los vecinos.

**Concejal Torres:** Y, por ejemplo un vecino de Chicureo que tiene ingreso por 5 palos.

**Secretario General:** También, y da lo mismo sus ingresos, tiene que ser vecino, con su carnet de identidad, si vota aquí ningún problema.

**Directora de Salud:** La diferencia fundamental que hay que destacar respecto de este modelo, que es lo que nosotros hemos desarrollado, es a diferencia de las farmacias populares que es donde la gente va con su receta, y existe en algunos casos cuando son evaluados por los servicios sociales ahí de que tiene un aporte del municipio, pero el paciente va, hace la solicitud y ahí e tramita la compra del fármaco, y a veces hemos tenido, reportes de que han tenido muchas dificultades en las farmacias populares, y hay gente que lleva esperando 6 meses para que le despachen su receta. La diferencia es que nosotros tenemos todos los productos en stock, los vendemos directamente a la persona y aquellos casos que preguntabas al inicio donde una persona no puede adquirir o tiene un problema, eso lo va a ver el municipio, el municipio ahí va a ver un acuerdo o los compra directamente el municipio o hacemos un acuerdo en donde el paciente va con una autorización del municipio para que retire el fármaco y luego nosotros le cobramos al municipio.

**Concejal Bravo:** Lo más complicado y complejo en definitiva y por eso sale el tema obviamente de las farmacias populares y deriva en otra línea que es farmacia comunal, que entiendo que tiene diferencias con farmacias populares, respecto con que acá todos los vecinos, tiene una diferencia realmente importante desde el punto de vista del objetivo y tiene que ver con valores, esta farmacia va a ser una real competencia a todas las farmacias en general.

**Secretario General:** Las farmacias en este momento entre Chicureo y acá, el negocio para ellos es más o menos una venta de 12 millones de dólares al año, y nosotros creo que nos vamos a quedar con la mitad del negocio.

Va a ser una explosión esto, porque toda la gente va a venir a la Farmacia Comunal, ese es nuestro problema, ese es el desafío, más que el problema va a ser un problema logístico respecto de la demanda y tenemos esta diversidad con los laboratorios es una estrategia.

**Concejala Bravo:** Por ejemplo también una farmacia grande comunal, que es competencia, que es competitivo con el resto de las farmacias, pero en aquellos remedios que son de alto costo han visto ¿cuánto es la demora?

**Secretario General:** Va a depender del laboratorio, ya tenemos los acuerdos y nos dicen que la entrega es de 48 – 72 horas. Contra receta los remedios sobre \$ 500.000.-

**Directora de Salud:** Tengo un ejemplo en precio, un fármaco que se llama Shelding, que son unas ampollas que usan los pacientes que se dializan y también los pacientes que han tenido cirugía de Bey Pass gástrico, en las farmacias de cadena, vale \$ 105.690.- la cajas con 6 ampollas y nosotros encontramos esas

mismas Shelding del mismo laboratorio hasta por \$ 6.708.-, el ahorro es de \$ 90.908.-

**Secretario General:** Vamos a poner esos datos en un televisor y vamos a instruir a la gente indicándole las diferencias de valores respecto de un mismo medicamento que está en las farmacias tradicionales, vamos a ir pasando un Power Point con hojas de precios, y va a ver también un lector de precios donde la gente puede ir a la farmacia comunal digitar buscar el medicamento y buscar el valor, para saber y cotizar cuánto cuesta el medicamento

**Concejal Larraín:** Quisiera realmente algo nada que ver con la parte técnica, pero resaltar de manera real, realmente grande el trabajo que ustedes han realizado ¿por qué razón? porque hubo durante mucho tiempo un apremio, en ámbito de trabajo un apremio político, pero entre ustedes y el alcalde, decían ya va a venir, y eso significa que profesionalmente ustedes están haciendo un buen trabajo de investigación. Tú Carlos y la Dra. decían estamos haciendo trabajos y encuestas a todas las farmacias que existen de este tipo y otro tipo de cosas, así es que realmente los felicito a ustedes, al alcalde y a todo el equipo que trabajo esta investigación y en esta solución que va hacer un gran logro; y, también les sugeriría poder hacer una publicidad lo máximo posible de lo que se ha logrado, que es un trabajo muy grande. Tenemos casos de otros tipos de farmacia, de otros tipos de comuna que con tal de lograr este avance político, o que se yo ganancia, hicieron a lo mejor las cosas muy apuradas, sin embargo ustedes las han tomado con responsabilidad muy importante que obviamente los felicito y me llama la atención lo importante que han tomado este trabajo y naturalmente que la participación del alcalde, haciéndolos a ustedes ver que necesitábamos sacar esto adelante, así es que muchas gracias por mi parte.

**Concejal Vásquez:** Comenta y da nombre de algunos laboratorios que fueron investigados por la fiscalía.

Y, solicita saber cuáles son los laboratorios con los cuales va a trabajar la farmacia comunal de Colina.

**Secretario General:** Le informa que se trabajaran con todos los laboratorios.

En el mercado hay laboratorios, distribuidores o droguerías, CENABAS y las farmacias, la mayoría de las farmacias populares optaron por comprar los medicamentos a los distribuidores y CENABAS (que es del estado) que es barato pero su entrega es nunca, y, los otros te entregan todos los productos (lo único que son muy caros). También tuvimos suerte, porque la política de los laboratorios cambio, ya que al principio las farmacias populares la veían como raro, y ciertas droguerías o distribuidores que tenían un poquito de monopolio con las cadenas de farmacias porque como saben el que tiene el sitio de venta o el local de venta es el que tiene el poder en una economía como esta. Pero en la actualidad los laboratorios están relajados con las farmacias populares y están teniendo una política institucional de venta, que aunque estamos comprando más caro que el precio que pagan las cadenas de farmacias, porque éstas tienen un poder de compra mucho mayor que nosotros. Nuestra política y la del alcalde, es comprar a todos los laboratorios y es un sistema como de bono, es decir lo que queremos (aunque se repita algún medicamento) que todos estén presentes, porque finalmente es la gente la que elegirá que medicamento quiere.

Ante consulta del **concejal Larraín** respecto a la relación que tendrá la farmacia comunal con el AUGE en cuanto a precios, le informa la **Dra. Pradenas** que la compra es libre para las personas porque es un servicio, un beneficio y nosotros no estamos obligados a entregarse a la gente, son los centros de salud en el

sistema público los que están obligados a entregar fármacos determinados que son AUGE o las isapres entregarles a sus beneficiarios. En este caso no, porque solo vendemos los productos. Pero independiente de que sean AUGE o no, hemos logrado negociar precios que son adecuados, y la diferencia de las farmacias como decía el Secretario General, es que ellos comprar volúmenes enormes y por lo tanto obtienen precios más bajos que nosotros.

Ante consulta del **concejal Torres** respecto al costo anual (o estimación preliminar) de la Farmacia Comunal, le informa la **Dra. Pradeñas** que al cabo de unos meses (3 o más) se va a saber cuál es la demanda real de la comuna, y en ese momento se podría realizar una estimación de costo.

**Alcalde:** Informa que una vez que se sepa la demanda real de productos, se podrá entregar una estimación de costo, y lo único que se puede informar por el momento es cuanto se tiene en stock a la espera de que sean solicitados.

**Secretario General:** Que a la fecha se lleva invertido M\$ 120.000.-

**Concejal Vásquez:** Uds. hablaron de la polémica de los laboratorios de canje y devolución, que es algo relevante porque puede darse que hay un medicamento que efectivamente se requiera menos y otros más, otros remedios que tienen fecha de vencimiento, y eso ¿Cómo va a funcionar?

**Secretario General:** Citamos a todos los laboratorios y les dije que les íbamos a dar este tema, y que íbamos a tener una política de canje y devolución y los voy apoyar para que vendan (somos un buen cliente para ellos) y les pedí que me informaran de lo que se vende acá en Colina porque tienen mejor base de datos que nosotros, porque si vendemos no hay problema, hay menos canjes y devoluciones, y en el fondo lo que estamos haciendo es hacer participar a los laboratorios del negocio, porque para nosotros esto no es ganar dinero es prestar un servicio. El negocio es de los laboratorios, que van a vender a través de nuestra farmacia, sus productos y ojala la venta completa de Colina incluido Chicureo, se venda en la Farmacia Comunal.

**Concejal Torres:** Me imagino que cuando esto parte va a tener una altísima demanda y todo el mundo va a querer comprar los medicamentos ¿estamos preparados para enfrentar eso?

**Secretario General:** Va a ver una marcha blanca, y le pedimos a carabineros seguridad, por el manejo de dinero, que es lo que más nos complica.

Ante nueva consulta del **concejal Torres**, respecto alguna droga que no sea frecuente, le informa el **Secretario General** nosotros realizamos la gestión para comprarle la droga. Y, agrega que todos los remedios sobre M\$ 500.000.- no van a estar en stock y con la política que tenemos con los laboratorios ellos en 72 horas te tienen el medicamento.

Comentan y opinan los presentes.

Respecto a los precios de los fármacos, informa la Dra. Que por ejemplo el paracetamol que cuesta en las farmacias tradicionales mi quinientos y tantos, nosotros la caja la venderemos en \$ 320.-, que hay muchos fármacos que en las farmacias cuestan 3 mil o 4 mil y tantos pesos, nosotros lo tenemos a 800 y 900 pesos.

**Concejal Torres:** Mi percepción en terreno es que a la gente que más le gusta esto es a los adultos mayores.

**Concejala Larraín:** Dentro de la investigación que se realizó para llegar a este modelo de farmacia comunal, consulta cual se copio, se mejoro y se modifico, para llegar a tener una identidad propia.

**Secretario General:** Que después de investigar cómo funciona el mercado de los remedios, nos dimos cuenta que el negocio están en los laboratorios, no sólo por el precio, sino que por el canje y la devolución.

**Directora de Salud:** Y, lo otro relevante, es que veíamos que en las farmacias populares, es que surgía el problema de que no se satisfacía las expectativas de las personas y las personas muchas veces se sentían estafadas porque la entrega del fármaco demora meses, y por otro lado, veíamos también que el beneficio era muy acotado a la gente de tipo social que le impedía adquirir un fármaco determinado, nos surgía la inquietud de ¿Qué pasa con toda la otra gente que habitualmente paga un precio muy alto? Además por otro lado, en nuestros consultorios cuando le prescribimos un fármaco a un paciente para que sea este quien lo despache por falta de recursos ellos no lo pueden hacer, situación que nos enteramos cuando vuelven a su control de salud y terminaban con fracasos de tratamientos. Y, quisimos ampliarlo un poco más y por eso hicimos una investigación desde el punto jurídico, y nos dimos cuenta que lo que tenía la comuna autorización es dar servicio de salud, y dentro de los servicios de salud estaba esto de la farmacia popular o comunal, que era poder venderles a los vecinos de la comuna independiente si son o no usuarios nuestros de los centros de salud, por eso pudimos ampliar la cobertura.

**Concejal Vásquez:** Creo que el tema de la cobertura, es un tema súper central. ¿CENAFAS hoy día funciona como puente entre los laboratorios y las farmacias populares? Y, en el caso de nosotros vamos a ir directamente a los laboratorios ¿Por qué CENAFAS es más lento, es caro, margina?

**Directora de Salud:** Es un intermediario y margina el 6%, por lo tanto ese porcentaje elevaría el costo para nosotros, y además tiene muchos problemas de operaciones y no responde a los tiempos adecuados.

**Secretario General:** Es verdad que de repente vende productos más baratos y sería un buen negocio comprarles a ellos, pero el problema es que no maneja todos los productos de una canasta de una farmacia o el 50% o 40%, no es un buen distribuidor. Ejemplo: nosotros necesitamos alrededor de 2000 o 3000 productos, de los cuales CENAFAS está en condiciones de venderme sólo 40. Por eso es mejor tener a todos los laboratorios.

Ante consulta del **concejal Boher**, le informa la **Directora de Salud**, que si un paciente que pertenece al sistema de salud comunal, y por alguna razón se atiende en un centro particular y le recetan un medicamento que es el mismo que tiene prescrito por ellos, la obligación es decirle que se acerque a la farmacia del consultorio a retirar ese medicamento gratuitamente, porque si nosotros le vendemos a un usuario un fármaco de la canasta, estaríamos trasgrediendo las normas.

Acota el **Secretario General**, que por eso cuentan con la base de datos de todos los usuarios y saben de qué consultorios son y cuáles son los diagnósticos de cada uno de ellos.

**Concejal Vásquez** señala que le consultaron por la tarjeta vecina, y que esa tarjeta no tiene nada que ver con la Farmacia Popular.

Ante nueva consulta del **concejal Vásquez**, respecto al usuario que no puede comprar el remedio en la Farmacia Popular (por no contar con los recursos) ¿Cómo se va a subvencionar?, le informa el **Sr. Alcalde** que creo que el espíritu de la Farmacia Comunal, no es entregar gratis los remedios. El espíritu de la Farmacia Comunal (cuando se planteo) era subsidiar porque los remedios son muy caros. Lo otro, lo veremos en el camino. Porque si en la actualidad, una persona se gasta un monto X en remedios (dinero que de alguna manera junta, ya sea con apoyo de sus hijos, etc.) y mismo remedio al comprarlo en la Farmacia Comunal le va a salir mucho más barato, creo que esa persona va a estar muy contenta, lo que va a ser una solución de verdad y estimo que esos van a ser los porcentajes más altos. Si existe un caso en que aún subsidiado el remedio no le alcanza para comprarlo por distintas razones, habrá que, excepcionalmente, ver vía informe social para comprarlo, que es lo que hemos estado haciendo hasta ahora.

El municipio para el buen funcionamiento de la Farmacia Comunal – que llego para quedarse – vamos a tener que subvencionar un aporte especial, que es la plata que en el fondo entregamos vía ayuda social.

En el camino y caso a caso veremos cómo funciona (camino al andar), lo importante es que tenemos Farmacia Comunal, hemos extraído todas las mejores formulas de cada una de las farmacias que están funcionando en la Región Metropolitana, y esperamos que resulte lo mejor posible, teniendo como objetivo que esto realmente sea una ayuda al vecino (sea el vecino más pobre –sin duda – pero también al vecino medio, como al que tiene un poco más)

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a que si existe otro municipio que haya instaurado la Farmacia Comunal, le informa el **Secretario General** que no, que Las Condes la va a implementar.

Ante consulta del **concejal Larrain** respecto si va a existir en la Farmacia Comunal cremas para niños (faciales y de cuerpo), le informa la **Directora de Salud** que reitera que sólo se venderá en la farmacia medicamentos, insumos clínicos, pañales –adulto y niños- y leches de formula, tampoco se venderán productos cosméticos porque no tenemos autorización, como por ejemplo: el aceite emulsionado para guaguas, shampo, pero si se puede vender un shampoo medicado para determinadas infecciones, shampoo y peines para la pediculosis.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

## 8.- Varios

### **Concejal Larrain:**

- 1) Agradece invitación del alcalde por tema del hito de Chacabuco. Y, lo importante que es la firma de un convenio de colaboración con la comuna de Las Heras de Argentina, cuyos vínculos nacen a raíz del hito de Chacabuco.
- 2) Quisiera resaltar, independiente de las personas partidarias o no, pero lo digo con toda libertad y responsabilidad, como cristiano católico, la facilidad que tuvo el alcalde para facilitar la movilización para la gente que fue a la

manifestación que se realizó en contra de las personas que se estaba votando el día de ayer, contra la vida. Lamentablemente se aprobó esta gran masacre, pero son cosas que no puedo permitir y estar contento con eso. Hago presente un voto en contra de esta gente porque nos vamos arrepentir por el resto de la vida.

- 3) Se dio un beneficio para los concejales, de contratar a un asistente para labores de secretario y yo no voy a contratar a nadie porque no voy en campaña, pero la verdad que no necesito secretaria y voy a continuar como lo hecho siempre. Quisiera saber qué pasa con esa plata mía. Le pedí a don Manuel una carta que diga "Ud. no lo está recibiendo".

**Alcalde:** Queda en el presupuesto.

**Concejala Bravo:** Primero que todo los asesores que fueron contratados para cada uno de los concejales de este concejo municipal, en ningún caso, significa que son para la campaña Max, no son para las campañas, no es que los concejales tengamos de presupuesto una cierta cantidad de plata que podamos disponer, sino que esos asesores corresponden a una ley que es el nuevo rol del concejal, que permite que si hay presupuesto, el concejal que estime conveniente va a tener un asesor, el que no estime conveniente, no es que va a quedar plata en caja y nosotros tengamos que entregarle al concejal que no lo acepta, un certificado ¿de qué? Lo quiero dejar claro, porque puede significar mal entendido, va a quedar en acta, y no es así. Terminado el período de cada uno de los concejales que está aquí, ese asesor ya no corre, después el próximo alcalde que asuma, siendo el mismo u otro, tendrá que tomar la decisión si acoge o no el beneficio que reciben los concejales, respecto de esa ley que permite que los concejales tengamos un asesor técnico. De hecho cada uno de los asesores, yo en lo personal he expuesto de qué profesión y cada uno expuso, y tiene que dar cuenta mediante un informe que se entrega todos los meses.

**Concejal Larrain:** Entonces borro la parte que decía para campaña, y dejo la segunda parte.

**Concejal Atenas:** No son asesores, son apoyos.

**Concejal Torres:** Son de gran ayuda, para desempeñar mejor el trabajo.

**Alcalde:** Recuerdo que eso fue una presentación del senador Osandón y otros más, y acá lo aprobamos porque la ley así lo establece y a cada uno se le pidió el nombre del profesional y cada concejal visa el informe más la boleta de honorarios. Y, el concejal que no contrata un apoyo, no es que la plata quede apozada.

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Vásquez:** Un par de puntos varios:

- 1) Lo primero alcalde, es que quisiera proponerle, que tomáramos un acuerdo de concejo enviándole las felicitaciones a los feligreses de la parroquia Sagrado Corazón de Esmeralda por la actividad que tuvieron el día viernes, (estaba un poco delicado de salud) no logre llegar a la misa, pero si logre ir más tarde a compartir con los vecinos y realmente estaban muy bien organizados y Sergio que es el animador un chiquillo joven que fue que era acólito, lo hizo súper bien en la locución, había una tremenda organización, entiendo que la municipalidad - me imagino

yo – habrá contratado la carpa y todo aquello (**Alcalde:** Todo) la municipalidad concurre con el apoyo necesario para que la actividad se desarrollara, la idea evidentemente de los feligreses, de la comunidad de la parroquia, eso es lo que al menos quiero destacar y alcalde, le quisiera pedir que le pudiéramos enviar las felicitaciones al párroco y a toda la comunidad.

- 2) Lo otro, que no se produjo ninguna vociferación ni altercado en relación al tema de la plaza, que lo que me parece que es positivo y en relación con respecto a eso. Lo que si alcalde, leí en internet un llamamiento, un comunicado, declaración pública, un escrito de don Sergio Arroyo que es el presidente de esta junta de vecinos y es el vocero de este movimiento, que es no maten nuestra plaza, en conjunto con Alejandro Araya, que ha interlocutado con el municipio y se reunió con el arquitecto y con la parte técnica municipal respecto de los cambios, y por lo tanto hay algo que no me queda claro, y porque no logramos cerrar el círculo alcalde respecto de un acuerdo que debía firmarse, una carta de acuerdo donde de alguna u otra forma se parlamenta, se llega a un tema final con los cambios de un diseño original y entiendo que esa parte alcalde, no está finiquitada, no está hecha, no está firmada, entonces le quiero preguntar ¿en que está eso?

**Alcalde:** Lo que pasa es que los cambios que se acordaron ya se transmitieron al Gobierno Regional (hable con el Intendente) van a quedar ahí puesto en el libro de obras, ese es el documento, ellos lo saben, así es que lo tienen claro, creo que eso ya se zanjó. Ayer hable con Rodrigo Catalán y me dijo que estaban amigos todos.

**Concejal Vásquez:** Pero parece que esta parte del acuerdo

**Alcalde:** Quedo claro que iba a ser en el libro de obras.

**Concejal Vázquez:** ha ya me quedo con esa respuesta

**Concejal Larrain:** Andrés en la sesión anterior, el alcalde dijo bien claro que habían venido los interlocutores de Esmeralda, estuvieron acá en una reunión, que fijaron una reunión, un acto de acuerdo y dábamos vuelta la página, yo creo que no debíamos estarle echando mas palitos a la higuera si no, no vamos a terminar nunca, bajándole nosotros el perfil.

**Alcalde:** De hecho esta trabajándose, se ha sacado todo el cemento y nadie alego ese día y estaban todos felices.

**Concejal Vázquez:** Alcalde, como uno siempre las cosas tiene que cerrarlas, como leí esta declaración escrito, me queda la duda (independiente de lo que dice Max que es válido), que prefiero preguntarlo aquí que es el espacio donde tengo que hacerlo.

**Directora de Secplan:** El documento oficial que va a cerrar todo, es el oficio que se mando al Gobierno Regional, porque pidieron en el fondo que viniera de común acuerdo de todas partes, entonces la modificación con todos los ítems, se mandó y se mandó con todas las firmas de todos los que participaron,

- 3) **Concejal Vázquez:** Es un tema que he venido planteando hace ya varias semanas en varios concejos, respecto del pasaje Aurora, porque al parecer no ha habido ningún movimiento de basura. Me llamaron los vecinos, tomaron

contacto conmigo, porque hace un par de días atrás, entiendo que el fin de semana si mal no recuerdo, volvió a haber un incendio en esta acumulación de basura, entonces le repito alcalde creo que, ha pasado un mes de eso, un mes y medio, entonces entiendo que se envió un oficio a la Seremi de Salud, pero tal como lo dije la vez pasada alcalde, lo voy a volver a repetir con las mismas palabras, aunque suene feo, creo que la acción de la Seremi de Salud vale callampa, ¿porque razón vale callampa?

**Alcalde:** Te estás poniendo como Gaspar Rivas.

**Concejal Vázquez:** Gaspar Rivas, ¿pero porque considero eso de la Seremi de Salud? Porque la Seremi de Salud lo que va a decir, es que la municipalidad tome las acciones relativas al basural.

**Alcalde:** Sí, pero nos tiene que autorizar, porque no puedo meterme en un sitio privado sin la autorización del dueño, porque si no me va a llegar. Por ejemplo ahora se está limpiando ese terreno que es privado, que estaban botado, nos dijeron bastante, tu sales del camino hacia Lo Arcaya, vienes por la autopista, te acuerdas que había uno que estaba lleno, que está limpiando, que es privado, no sé si van hacer algo o no, pero por lo menos se está limpiando y toda esa basura que estaba ahí, que dejo arto escombros y todo, fue una acción de los privados, del dueño.

**Directora de Obras (S):** Nosotros notificamos con fecha 28 de julio al dueño don Ángel Arancibia Fuentes, y tiene un plazo de 30 días, hay todo un tema judicial de ellos que tiene ver con la herencia. Pero ahora se judicializa el tema, porque pasaron los 30 días. Esta todo acá la notificación y todo.

**Concejal Vázquez:** Quizás me podría dar copia de esos documentos alcalde, para darles cuenta a los vecinos que el municipio ha hecho algo porque cual es la opinión de la comunidad: *oye chuta aquí se ha planteado y chuta la municipalidad no hace nada, nunca hacen nada*

**Alcalde:** Y, el concejal no hace nada.

**Concejal Vázquez:** También

**Alcalde:** Y, el concejal no hace la pega.

**Concejal Vázquez:** Justamente, pero como quiero hacer la pega alcalde que es lo más importante, se lo transmito a usted, lo cual alcalde si resulta importante, que más allá de esperar, la autorización de la Seremi de Salud que es una patita, le había planteado a usted, la posibilidad de a través de un decreto, decretar que el terreno esta baldío, eriazos.

**Alcalde:** Tiene dueño, tiene dueño conocido. Porque si tú no tienes a nadie y fuera del SERVIU nos podemos meter, pero hoy día tiene dueño, fue notificado el dueño, o sea se hizo el lesa el dueño, le vamos a tener que sacar parte al dueño si no lo hace, porque si no nos metemos en un lio tremendo. Lamentablemente es así, ahora si hay un incendio la ley permite entrar a los bomberos, se notificó a la Seremi de Salud, esperando que nos contesten, van a venir a terreno y le van a iniciar un sumario sanitario al dueño, en vez de haber pagado y haber hecho el trabajo, la va a costar bastante caro, pero no podemos meternos, salvo con autorización expresa del dueño o bien de la Seremi de Salud.

**Concejal Vázquez:** Y, como se notificó al dueño alcalde y el dueño no quiso responder....

**Alcalde:** no respondió

**Concejal Vázquez:** El dueño es conocido, tal como dijo usted, entonces porque no plantearle, invitarlo a conversar con el municipio y sugerirle o proponerle que sea la municipalidad que sea quien limpie, y ahí la

municipalidad le cobrara, lo que tenga que cobrar, pero porque no hacer eso para poder acelerar el proceso.

**Directora de Obras (S):** Ahora comienza ese proceso tenemos 30 días.

**Alcalde:** Ahora se le notifica, ahora tendrá que hacer la pega, si no se va al juzgado, y a nadie le gusta ir al juzgado a dar explicaciones.

4) **Concejal Vázquez:** Los vecinos de Chicureo...

**Alcalde:** No me digas que estas en Chicureo ahora.

**Concejal Vázquez:** Por supuesto en todas partes, alcalde, mire, los vecinos de Chicureo me han preguntado por el tema del circo, los permisos del famoso circo de Chicureo, a mí personalmente no me gustan los circos, la verdad no voy al circo no me gustan los circos.

**Alcalde:** ¿Le tienes miedo a los payasos?

**Concejal Vázquez:** La verdad que no me gustan los circos en general, no me gustan, independiente de mis gustos personales alcalde le quería preguntar en que esta el permiso del circo, habían dicho que en un primer momento no había cumplido con la reglamentación necesaria para funcionar, ¿en que esta hoy día?

**Alcalde:** bueno, han dado arto bombo al circo de Chamisero ...

**Concejal Bravo:** ¿pero quieren el circo o no quieren el circo?

**Alcalde:** El circo cuando se instalan lo primero que hacen, los que yo conozco acá, que son Pastelito, Los Maluenda todos esos famosos, solicitan un permiso y cumplen primero con la autorización del dueño del terreno, y solicitan el permiso para funcionar, normalmente incluso me piden audiencia para regalar entradas

Este circo, sus dueños son una productora de eventos, y ellos fueron hablar con los dueños del terreno (que son los dueños de los que están de todos los Strep Center que hay ahí, una familia), y como este terreno es rural que está ubicado en la rotonda de Chamisero y hablaron con una persona que conozco y se hicieron pasar poco menos que yo era partidario del circo y que yo quería hacer esto y todo, asumiendo representación que nunca le he dado a nadie, pero que muchos patudos lo hacen y los le dijeron que sí.

**Concejal Vázquez:** los autorizaron para instalarse

**Alcalde:** Los autorizaron. No sé qué negocio hicieron, hicieron contrato en fin, estos dos personajes, productores artísticos, que eran parientes se pelearon, y uno se instaló con el circo, no pidió permiso a nadie y levanto la carpa, como lo vemos hoy día y después me pide una audiencia. El dueño del terreno me dice, *oye se quiere instalar un circo*, y le conteste: "mira no me parece, porque nosotros tenemos una gran fiesta en esta fecha, y prefiero que la gente vaya a esa fiesta, de hecho el fin de semana en Chicureo se hace una fiesta costumbrista, metemos artos recursos como para que además estemos desviando la cuestión, creo que no es bueno, y además, no sé si es el lugar bueno". Ante eso sin haber pedido permiso todavía solamente lo que le respondí al dueño del terreno, él me pidió una solicitud de audiencia, por la Ley del Lobby, le dije que no, (puedo rechazarla), porque me parece que la patudés llega al máximo, porque llega y se instala, y en las redes sociales empezó, (cuando ya supo que no), con estos inventos de twitter porque tienen muy pocos de seguidores, entonces, empiezan a twitear *vamos a ponernos si o si o si*, a dar *el valor de las entradas*; y, empieza una campaña por twitter que poco menos que soy un payaso frustrado y ta, ta, ta, ta, ta porque después derivaron a cualquier cosa. Esta cuestión al final me resbala, pero de repente llame a los dueños del terreno y les dije: "*mira, todo tiene límites en la cuestión o sea yo no puedo tolerar que gallos que no cumplieron con la normativa se hagan las víctimas, y nosotros quedemos como los malos, los sinvergüenza poco menos*"

*y ta, ta, ta, ta, ta, o estos gallos hacen las cosas bien - porque van abrir- ahora o bien yo voy a hablar con carabineros, y se acabó esta cuestión,"* y, entremedio, los twiteros publicaban *que nos van a dejar sin circo, que para eso gastan en las fiestas patrias*, pero finalmente los dueños del circo acataron sacaron un comunicado, a petición mía, donde por lo menos asumirán la responsabilidad.

**Concejal Vázquez:** y agradecen además.

**Alcalde:** Por supuesto, si nunca les dije nada, lo que pasa es que actúan, los típicos productores, estos medios patudos, que dicen, mejor pedir perdón, que pedir permiso y esa es la frase que tiene como lema. No me gustan para nada, no pienso ir al circo y les pedí entradas para los niños más pobres de Colina para que puedan ir para allá y les voy a poner buses, pero me parece un mal episodio, mal planteado y la verdad que habla de personas que son bien inescrupulosas, llegan a niveles, que son muy ataques personal así y van generando un tema complejo.

**Concejal Vázquez:** Entonces me alegro respecto del circo, me alegro porque apoyo la diversidad de diversión alcalde, eso es como un elemento relevante, eso que bueno, y que cumplan por supuesto con la normativa como debe ser.

Alcalde, respecto de la gente que vive en Francisco de Asís con Aconcagua me dicen que hay un basural, que ha ido aumentando y quería solicitar que la dirección de aseo, pueda asistir a solucionar esa acumulación de basura.

La semana pasada hice una propuesta: tenemos alrededor de 30 puntos de instalación de propaganda en espacios públicos, tomamos un acuerdo respecto de eso, y propuse que pudiésemos dividirnos ese espacio en forma proporcional entre todos los candidatos, porque eso tiene que ver con la equidad y la igualdad que puede darse en estos casos con equilibrar la balanza con los candidatos grande, con los más chicos, y que evidentemente el dinero no sea un elemento fundamental en esto, si no que sean las ideas de cada uno. Entonces quería preguntarle su opinión.

**Alcalde:** Me comento el asesor jurídico el tema, me parece que la idea es interesante, nosotros vamos hacer una presentación en el próximo concejo con una propuesta del uso del espacio - creo que lo deberíamos haber hecho antes - porque lo que nosotros hicimos fue dar cumplimiento a la ley determinando los lugares para la instalación de la propaganda electoral y tenemos bastantes lugares en comparación a otras comunas, y dentro de esos lugares lo que tú propones es que se regule para cada uno de los concejales un espacio.

**Concejal Vázquez:** Y, podría ser iniciativa pionera porque tiene que ver con ser civilizado en poder dividirse los espacios.

**Alcalde:** Hay que tener cuidado para que nadie se sienta restringido, discriminado, tema que está muy de boga hoy en día, y todo el mundo se siente.

**Concejal Vázquez:** Que bueno escuchar alcalde que considere la iniciativa y que sea enviada al SERVEL. ¿Cómo poder hacerlo con los demás candidatos? porque son como 60.

**Alcalde:** Notificarlos. La experiencia que hemos tenido hasta el momento, la ley cierto obliga a que se inviten a todos los candidatos a todas las actividades ; y, se les invita a todos, y la verdad que van más de 10 (no estoy hablando de los actuales concejales) pero son los mismos (Lantadilla, Acarruz, Acevedo , Angélica Antiman, Julio Castro, Manuel Aguilera, Cupertina, y algún otro) y la verdad que igual se les va a seguir invitando a todas las actividades, porque así lo estipula la ley. Este sistema que se propone se les va ofrecer, y otra cosa es que lo hagan, y tenemos 43 candidatos que creo que más de la mitad no van hacer nada -están ahí en el voto solamente - no sé si en tu sector político.

La propuesta tiene que ser elaborada con funcionarios de arquitectura para el tema del diseño, y darle un espacio acotado a cada uno.

**Concejal Torres:** Tomamos como acuerdo de concejo la semana pasada. ¿Que si llega un concejal con 10 camiones y toma todos los puntos de la comuna? los demás concejales no vamos a tener donde instalar publicidad.

**Concejal Vázquez:** Tengo un último punto vario, me genera temor alcalde, hay un punto que es muy relevante alcalde que es imposible no tocarlo, que dice relación con una noticia que apareció ayer.

**Alcalde:** Si eso lo vamos a ver al final, lo teníamos previsto.

## **Continuando con los varios:**

**Concejal Bravo:** A propósito de las campañas municipales que antes se podían ocupar ciertas gigantografías para poner publicidad y todo eso, hace mucho, mucho tiempo que he pedido que se implemente un proyecto cultural. Lo que pasa es que esa vez, lo propuse un proyecto y estaba Débora Sepúlveda y le entregue a ella todo el proyecto, pero entiendo que ella nunca se lo entrego, entonces quiero volver a insistir en lo mismo, a propósito que ahora no se puede poner publicidad planteo la necesidad de poder exponer toda la historia de Colina en esas gigantografías, por ejemplo creo que sería bonito para la gente de Colina, despertar y ver en gigantografía ¿que significa Colina? ¿Que es el cuasimodo? poder tener plazas culturales. Ud. ha logrado renovar muchos espacios, recuperar espacios públicos que estaban bien añejos, que forma un proyecto que expone largamente, que existe, que lo escribí precisamente en un viaje, que hice, donde esto por ejemplo en Europa se da muchísimo, uno llega a un lugar por chiquitito que sea tiene su historia, cuando uno lee por ejemplo en piedra de cantera me acuerdo que lo íbamos a hacer, no a propósito de un viaje por la municipalidad, lo vi en un viaje privado que hice en Inglaterra, y hay unas plazas culturales donde hay unos libros culturales. Acá podríamos escribir por ejemplo como nacen las canteras, y que se escriba o sea que se implemente un proyecto así.

**Alcalde:** Lo podríamos dejar como un tema turístico.

**Concejala Bravo:** Lo debo tener probablemente en mi computador.

**Alcalde:** Si lo pudieras enviarlo, porque así lo colocamos en el presupuesto, encuentro muy bueno esa iniciativa. En Santiago tenemos en el Banco Central, la calle dice "Aquí vivió la Familia Rodríguez".

**Concejala Bravo:** Y cuando uno lee es distinto, porque le queda a los niños. Que exista un libro como una especie de "plazoleta cultural" y que un día sea la semana cultural, abrir el centro cultural a la comunidad.

Creo que el tema de la Farmacia Comunal de Colina es el proyecto de estos últimos tiempos de su gestión, que me parece que de verdad le llega directamente al bolsillo de la gente, y realmente lo felicito. No estaba de acuerdo con la farmacia popular porque para mí era un populismo del punto de vista en que se implementó, y lo sigo manteniendo, lo sostengo, sin embargo creo que la propuesta de una farmacia comunal que este abierta, no tan solo a la gente más vulnerable, que de partida me parece muy bien, pero también para la clase media, por lo menos en Colina la gente es bastante más empobrecida y por eso es que ahora mismo un señor que me llamo de Esmeralda tiene un cáncer horrible a los huesos y que sufre y los remedios son carísimos, carísimos y todos sabemos que nos son tan caros en el fondo lo que explico la doctora, y lo que explico el Secretario General de la Corporación, es distinto a la realidad y me gustaría hablar con usted después

a ver si es que lo podríamos apoyar también en la compra (me refiero a través de este concepto), y yo por lo menos lo voy hacer explícito en la radio, en mi apoyo a Ud. como alcalde. Creo que de verdad eso me permite hacerlo con mucha libertad y en un discurso que yo por lo menos como concejala durante muchos años que he tenido, cuando ya la gestión municipal llega decididamente al bolsillo de la gente es porque se está habiendo bien y a mí me parece que eso es algo que va a venir a resolver otro tema que es de las farmacias que no están abiertas que por distintos motivos no atienden al usuario, entonces de verdad Mario te felicito, creo que es un tremendo proyecto, me hace sentir muy cómoda desde ese punto de vista, y ver lo otro de implementar este otro proyecto cultural.

**Alcalde:** Mándamelo cuando lo tengas porque a mí me gusta mucho eso, a propósito con lo que estamos haciendo con lo de O'Higgins en la Batalla Chacabuco y creo que va en esa línea también.

**Concejala Bravo:** Creo que se puede armar un circuito con Las Canteras, de hecho lo explique, o sea si hay un aporte que puedo hacer respecto del viaje a parte de lo otro que insisto que más sofisticado, que si se puede implementar con el tiempo y hay que analizarlo. En el tema del reciclaje comunal (a propósito que usted accedió a hacer una farmacia comunal), creo que valdría la pena tomar en consideración (y ese fue en sentido de mi viaje), el reciclaje comunal existe en empresa (plante una que es la que fui a ver) pero puede haber otras miles, uno no puede (en los viajes que hace) la tecnología de punta que es materia de ese tipo de acciones en Europa (nunca he ido Alemania pero creo que en Alemania se da muchísimo), en Italia - se puede implementar, pero también lo dejo más a largo plazo, dejo de ser concejala en un par de meses más pero puedo seguir en contacto con la comuna en termino de poder apoyar una cosa así y me gustaría que ustedes implementaran en el presupuesto a propósito que se viene el presupuesto.

## **Continuando con los varios:**

**Concejal Atenas:** Hace un tiempo atrás señale que don Juan Lagos Soto sufrió un robo en el Spa San Miguel (lentes de sol, bolsos con algunas pertenencias y una mesa de centro), los guardias o un encargado de apellido Salas, le habrían dicho que ellos no cuidaban vehículos al interior del Spa. Hace dos o tres días atrás nuevamente le abrieron el auto y le robaron algunas cosas. El es un cliente habitual del Spa, entonces creo que lo único que a lo mejor necesita (porque me ha llamado insistentemente) es que le hagan una llamadita y que haya un mejoramiento con respecto a la situación de vigilancia.

**Alcalde:** El deja su vehículo estacionado ¿adentro o fuera del municipio?

**Concejal Atenas:** Adentro. El quiere un poco eso, alguien que de la municipalidad lo llame porque son pertenencias no tan grandes.

**Alcalde:** Uds. han aprobado unas transacciones extrajudiciales, con gente que le han sido robadas sus pertenencias, en el estacionamiento municipal, lo mismo se podría hacer con este señor.

Solicita al concejal Atenas, comunicarle al señor afectado por los hurtos que se contacte con del departamento jurídico, para realizar una transacción extrajudicial.

**Concejal Atenas:** No es muy grande la cantidad de robo de especies.

**Alcalde:** Pero por lo menos que haga eso, y nosotros en realidad tenemos que ver este tema porque no puede ser que los guardias estén ahí sin cumplir como corresponde su función.

**Concejal Atenas:** Correcto.

Hace como un mes atrás, solicite copa para acopia de agua potable en Quilapilun alto, se me señalo que no se tenía (hable con Rodrigo Morales), que hay que hacer un encuesta y después el tema de la Gobernación que se pida a la Onemi, todo eso, bueno al final estas familias son un grupo de cuatro personas matrimonio y dos hijas, se fueron a vivir así, tienen una copa de agua de 3000 litros, pero hace dos semanas atrás que está yendo el camión (parece que va una o dos veces a la semana) y no le deja agua porque no está con una encuesta.

**Alcalde:** Le solicita al concejal Atenas, el nombre y dirección de la familia.

**Concejal Atenas:** Entrega datos de familia.

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Torres:** La semana pasada tuve varios, varios que presente al concejo, (la próxima semana voy a preguntar) pero ahí es donde me preocupa un poco más, que es respecto al Parque del Rio que esta atrás de la Van de Rest me han escrito varios por las redes sociales que se están tomando los terrenos.

**Alcalde:** Si, nosotros ayer dimos cuenta a la Gobernación.

### **9.- Cierre de la sesión.**

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.



**ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**